



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

6805***Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2026***

De acuerdo con lo que dispone el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (TRLHL), aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2026 aprobada inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 30 de junio de 2026.

La modificación aprobada inicialmente se puede consultar en las oficinas municipales o en la sede electrónica del ayuntamiento a través del siguiente enlace:

- <https://ajalaro.sedelectronica.es/preview-document/0b55c294-00f1-404b-ae61-95978fba72a8/>

Las personas interesadas que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLHL y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de este artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Lugar de presentación: registro electrónico u oficina de registro de la Casa Consistorial, C/ Petit, 1, (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- c) Órgano ante el que debe reclamarse: pleno del ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, en la fecha de firma electrónica (*1 de julio de 2026*)

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló